

**REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN: BÁSICA**

Decreto 35/2005, de 15 de febrero, por el que se constituye y regula el Registro de Parejas de Hecho (BOJA nº 38 de 23 de febrero de 2005).  
Orden de 4 de abril de 2005 BOJA nº 77 de fecha 22 de abril de 2005.

**DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS INTERESADAS**

Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nombre:
DNI/NIE/PASAPORTE:	Fecha Nacimiento:	Nacionalidad:
Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nombre:
DNI/ NIE/PASAPORTE:	Fecha Nacimiento:	Nacionalidad:
Domicilio Común:		
Municipio:	Provincia:	
Teléfono:	Correo Electrónico:	

**DOCUMENTACIÓN ADJUNTA PARA LA INSCRIPCIÓN BÁSICA:**

- Copia DNI/NIE/PASAPORTE.
- Originales del Certificado de Estado Civil de ambos.
- Originales de la Partida de Nacimiento de ambos.

**DOCUMENTACIÓN QUE SE CUMPLIMENTARÁ EN EL DEPARTAMENTO:**

- Declaración responsable de no ser parientes en línea recta por consanguinidad o adopción, ni colaterales por consanguinidad en segundo grado.
- Declaración responsable de no estar incapacitados para prestar el consentimiento necesario.
- Declaración responsable de que la pareja de hecho o alguno de sus miembros no está inscrito en otro Registro como tal, o en su caso, certificación del Registro correspondiente de la cancelación o baja de dicha inscripción.
- Declaración responsable de no formar pareja estable, no casada, con otra persona.
- Autorización para la obtención del Certificado de Empadronamiento Histórico Municipal.

**SE SOLICITA** procedan a la inscripción arriba reseñada en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En Mijas a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202

Fdo.: \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_